

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

UNA peseta al mes.

AÑO IV.

Palma Domingo 13 de Mayo de 1894

NUM. 1083

## CREMA BISMUTO MIRÓ

Este preparado farmacéutico reúne todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administración hasta á los niños recién nacidos.

## COMBATÉ EFICAZMENTE

Las Gastralgias Dispepsias Flatulencias-Pirosis-Disenteria. Y toda clase de Diarreas. Preparado con sustancias químicamente puras. Frasco 3 Ptas.

## FARMACIA Y LABORATORIO

DE J. MIRÓ

## ABIERTA TODA LA NOCHE

Calle Colon n.º 22 y Perejil 2.

Tubos Linfa vacuna, del Instituto de Ginebra (Lancy).

Premiados con medalla de oro en Paris, Amberes, Barcelona.

Pulpa vacuna 1 frasco suficiente para 50

60 vacunaciones 16'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 5 6 id. 3'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 2 3 id. 1'65 ptas.

Linfa vacuna 1 estuche con 5 tubos cada uno para 1-2 vacunaciones. 4'40 ptas.

Id. id. 1 estuche con 1 tubo para 1-2 vacunaciones 1'35 ptas.

Unico depositario y representante en Palma:

Farmacia de J. Miró. Colon 22 y Perejil 2

NOTA.—Cada 30 dias se retiran los tubos de la venta cambiándose por otros más recientes.

## La epidemia en Lisboa

EL DOCTOR NEKAM

Telegrafian á *El Imparcial* desde la capital del vecino reino que el doctor Nekam, discípulo del bacteriólogo Babés y comisionado por la universidad de Vie-

## DISCURSO

DEL SEÑOR

DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

Recordarán los Sres. Diputados que al anunciar esta interpeleación, ocho días hace hoy precisamente, me guardé de exagerar la importancia de su objeto. Sin negar que la tuviera, como la tiene desde el punto de vista superior de los intereses públicos, hice ya notar entonces que revestía en bastante parte un carácter personal. No se ha agravado desde la fecha en que pronuncié estas palabras el carácter de la cuestión; por el contrario, de una parte, el señor ministro de Estado ha declarado solemnemente que las palabras que han producido cierto incidente, habían conocido, en el Senado, por nadie, habían sido tomadas como base, ni como argumento, ni mucho menos como causa de la celebración del *modus vivendi* que en aquella alta Cámara se está discutiendo; y de otra parte, la prensa francesa, tan interesada en esta cuestión de tratados y en todo cuanto con ella se relaciona, como que en los tratados ve con razón, según sean, en los ó malos, mejores ó peores, el sostenimiento de su poderío político, ó no ha dado á esta cuestión y á esta discusión importancia alguna, ó cuando más, la ha reputado totalmente innecesarias é impertinentes.

Para probar esto último, porque es algún descargo de mi conciencia, leeré lo que, coincidiendo con otros periódicos

na para estudiar la enfermedad reinante en Portugal, ha declarado que el bacilo hallado en las deposiciones de los enfermos, bacilo que el bacteriólogo de cámara portugués doctor Pestana calificaba de *bacilo virgula*, no es el del cólera, ni tiene con él el más remoto parentesco.

Preparémonos, pues, á ver cómo discuten los microbiólogos acerca de ese microbio causante de un cólera que á nadie mata, y que según dijimos hace días, parece un cólera portugués, que guarda relación con el carácter solemne de los lusitanos.

### LA VERDAD OFICIAL

El ministro de Portugal en Madrid ha facilitado á la prensa periódica el siguiente despacho que le ha remitido su gobierno:

«Lisboa 7.—Está definitivamente averiguado, por sucesivas y completas experiencias bacteriológicas, y cuyos resultados ha sido hoy puesto en conocimiento del gobierno, que no es cólera la enfermedad reinante en Lisboa, y que ésta tiene simplemente como agente específico un vibrion ahora encontrado en las aguas de la capital, que no es el del cólera ó *bacillus de Koch*, ni produce sus efectos.

En consecuencia de esto, el gobierno mantiene absolutamente la clasificación de limpio al puerto de Lisboa, haciendo efectivos á todos los puertos portugueses la libre plática de las procedencias de la capital.»

### DATOS DE LA MEMORIA DEL DOCTOR MONTALDO

Graves cargos.—Confirma que fué importada de San Vicente de Cabo Verde.

Pero añade que á fines del verano último ocurrió algo allí muy parecido á lo que en Lisboa está ocurriendo á la sazón presente; durante más de un mes halláronse aquellos médicos en presencia de una epidemia benigna de diarrea, hasta que estalló el primer caso funesto de la grave epidemia de cólera morbo asiático que reinó en la isla.

Apegues de la isla, las autoridades portuguesas no tomaron absolutamente ninguna precaución sanitaria con las pro-

de los de mayor calidad en la vecina República, ha declarado el *Journal des Debats*: «Sean cualesquiera las declaraciones hechas por el Sr. Cánovas del Castillo el 30 de Octubre de 1892, es este un punto completamente secundario, pues la nota dirigida por el duque de Mandas á Mr. Ribot el 27 de Mayo de 1892 basta á probar que España nos concedió el tratamiento de la Nación más favorecida. Dicha nota terminaba con las siguientes palabras: «Quedaría además entendido que en ningún caso los productos franceses ó españoles podrían quedar sujetos en los dos países á un régimen diferencial.»

Esto mientras durara aquel *modus vivendi*. Y concluye el *Journal des Debats* con estas otras palabras textuales: «Por eso decíamos al principio que la discusión entablada sobre declaraciones hechas por el Sr. Cánovas el 30 de Octubre de 1892 no tiene objeto.»

No sé si se comprenderá bien el interés que yo tengo, y que, sin embargo, es un interés de importancia, en que desde el punto de vista de esta que ésta no es principalmente á mis ojos sino una cuestión personal, una cuestión en que mi persona se ha encontrado envuelta en la historia del país, y que por el contrario principalmente me propongo sostener es un debate que concierne á esa historia, á la inexactitud y hasta la falsedad de esa historia en ocasiones; más añade que si, repito, personalmente me atañe por referirse á mi persona, está también enlazado en cierta medida, como he dicho antes y no creo exagerar, con los intereses públicos.

cedencias de aquella isla, y todos los buques fueron admitidos á libre plática, incluso el sospechoso *Santo Tomé*.

A esto se debe la existencia del cólera en Lisboa.

Las afirmaciones del delegado español constituyen un cargo gravísimo contra el gobierno portugués y justifican que en España se tomen medidas del mayor rigor con las procedencias de un país que, como Portugal, se cuida tan poco del cumplimiento de las leyes sanitarias más elementales.

Los síntomas.—Los síntomas de la enfermedad son estos:

El individuo atacado experimenta súbitamente un malestar grandísimo, con vértigos y flojedad en las piernas, que le obligan á buscar un punto de apoyo; dolor de cabeza pronto, en frente sobre todo; molestia, más que dolor, en el vientre; vómitos y diarrea abundantes y muy claros, riciformes, con gran posturación; sequedad en la boca y fauces, mucha sed, hundimiento de los ojos, extinción de la voz, cambio de color, que llega á la cianosis algunas veces; calambres dolorosísimos y contracturas en pantorrillas y muslos; aumento de la temperatura periférica y descenso pronto de ella y de la central, que baja á 36'50, 36' y más en ocasiones.

Todo esto en muy pocas horas; cohechos que han tenido que dejar el pescante en medio de una carrera; empleados que han sido conducidos á su casa desde la oficina; criados particulares que se han visto obligados á interrumpir el servicio de su comida, y mil casos análogos.

La enfermedad cede con el abrigo, las bebidas calientes, las limonadas de distintas clases y el bismuto.

Precedentes alarmantes.—Además del precedente de San Vicente de Cabo Verde, en que la epidemia benigna en los primeros tiempos, convirtióse luego en cólera de carácter gravísimo, hay el de 1855, ya citado hace días, y que abunda en coincidencias amenazadoras.

De marzo á octubre de 1855 hubo en Lisboa varias epidemias parecidas á la actual. La gente se había acostumbrado á mirar sin espanto la dolencia, cuando

Ahora, para examinar este punto de historia de las negociaciones respecto del pasado *modus vivendi*, y al *modus vivendi* que el Gobierno de S. M. ha venido por conveniente plantear sin la autorización de las Cortes permitásemme apelar á los documentos fehacientes de esa historia, tales como se han expuesto ante la alta Cámara.

### Prueba documental

Es molesto, y yo lo uso poquísimas veces, discutir con ayuda de documentos y apoyándome en lecturas, y por eso creo que es esta la primera vez en mi vida que entro yo en un debate de esta naturaleza; pero en este debate no hay medio, señores, de esquivarlo. Quítale esto interés y amenidad al debate, quítale esto inspiración; pero ¡qué remedio! yo no vengo aquí hoy á buscar un triunfo parlamentario, sino á que se establezca pura y simplemente la verdad.

Decía antes que iba á exponer la historia tal como un funcionario público, el señor embajador de S. M. en París, la expuso hace pocos días ante el Senado; y no extrañará nadie, por ser fuerza que lo haga de esa suerte, no extrañará nadie que al mismo tiempo que cite las palabras textuales del *Diario de las Sesiones* del Senado, acompañe á esas palabras, que leeré tan íntegras como se quiera, los naturales comentarios.

Aquí me parece que comienza la parte histórica que me concierne; lo que la precede son consideraciones generales, que, si tienen que ver con la cuestión en sí, no tienen nada que ver con mi persona.

de repente las diarreas se convirtieron en cólera morbo, y la epidemia invadió los hospitales y la ciudad, causando en ellos estragos inmensos.

Entonces, como ahora, la colerina atacó primero á los hombres, tardando muchas semanas en ser invadidas las mujeres.

Valencia de Alcántara 8.

Los viajeros llegados anoche en el Sud-expresso á esta localidad manifestaban extrañeza al enterarse por los periódicos españoles de la estadística que, referente á la enfermedad colérica, comunican estos días las autoridades del vecino reino, y niegan que el descenso de la epidemia haya sido tan rápido como acusan los datos oficiales.

Este vecindario confía en que el señor ministro de la Gobernación, informado de la verdadera situación por el doctor Montaldo, no cejará en la adopción de cuantas medidas sean necesarias para proteger la salud pública, así de esta comarca como del resto del país, tan conducta amenazada por la portuguesa conducta de las autoridades portuguesas.

Lisboa 9.

La estadística oficial dice que en el día de ayer ocurrieron 14 invasiones nuevas, y fueron declarados en completa curación 24 atacados en días anteriores.

De la epidemia no se registró ninguna defunción, y quedaban en tratamiento 404 enfermos.

### LA ARMADA INGLESA

La marina inglesa cuesta á la nación anualmente de ochenta á noventa millones de duros.

Al personal se dedican treinta millones próximamente; sobre dos millones á reparaciones; sobre dos millones á armamento, y el resto en gastos menores.

Para dar una idea del aumento progresivo de costes, diremos que en el presupuesto correspondiente al año 1891, se consignaban para esta atención diez y siete y pico millones de libras, mientras

Decía el señor embajador de París: «Yo sostenía la tesis del señor duque de Tetuán, siguiendo las instrucciones del Sr. Moret, mi jefe. En ella insistí con tenacidad; pero aquel señor presidente del Consejo, ministro de Negocios extranjeros, mostróse sorprendido y sorprendido, sinceramente sorprendido de que para el Gobierno español ofreciese duda alguna el compromiso contraído al negociar el anterior *modus vivendi*, y me añadió que, para el Gobierno francés, era ésta una cuestión indiscutible, y que nada podía conceder á cambio de la tarifa convencional.»

### La comisión técnica

Ahora bien, señores diputados; los que recuerden de alguna manera aquella negociación, y si no la recuerdan, los que quieran enterarse de estos documentos, que no tendré inconveniente, si es preciso, en leer al Congreso, ¿es posible que dijera verdad el señor embajador de España en París al pronunciar estas palabras y al pretender que el presidente del Consejo de ministros de Francia se había sorprendido sinceramente de que España considerase que estaba en el caso de no conceder su tarifa mínima ó convencional á Francia, sino á cambio de idénticas concesiones por parte de Francia? ¿No había consentido el Gobierno francés por el *modus vivendi* en que una comisión técnica de ambas naciones examinase una y otra tarifa, con el fin de purificarlas, es decir, de acercar la una á la otra todo lo humanamente posible? ¿Había en la nota

que en el anterior, eran solo unos diez millones.

El personal de la marina se compone de unos noventa y cinco mil hombres próximamente entre oficiales y marineros, é incluyendo la infantería de marina que son unos catorce mil.

Los buques de guerra ingleses se clasifican en tres clases, ó sea de primera, segunda y tercera.

«Batleships» de primera tienen treinta, veintitrés de segunda y once de tercera.

Cruceros, veintitrés de primera, sesenta y dos de segunda y cuarenta y siete de tercera.

Lanza torpedos treinta y dos, y diez y ocho cañoneros de primera.

Buques depósito de torpedos dos, y cien cañoneros de menor importancia.

Buques de transporte trece y setenta embarcaciones menores.

Ouentan además, con 25 buques mercantes habilitados en caso de guerra, y 109 torpederos de primera, y 95 de segunda, ó sea un total general de 455 navés, 204 torpederos, con 3.631 cañones, de los cuales, 430 son de más de 12 toneladas, y 3.301 de menos.

Los adelantos modernos han facilitado la reducción del personal.

En 1864, uno de los mejores buques de 421 necesitaba 4.200 bombas de dotación, mientras que el *Vitoria*, por ejemplo, llevaba solo 600.

El colegio y Museo Naval están situados en Greenwich, en uno de cuyos edificios públicos se conserva como una reliquia histórica de gran mérito, la casa que llevaba puesta el almirante Nelson en la batalla de Trafalgar.

En Greenwich, está también una de las instituciones más notables de Inglaterra, ó sea el célebre Observatorio Astronómico fundado 1675 por Charles II, y desde donde, por medio de corrientes eléctricas, se trasmite la hora exacta á toda la Gran Bretaña, y los geógrafos y marinos hacen sus cálculos longitudinales.

En la marina inglesa la categoría más elevada es la de almiral of the Fleet, y después siguen los almirantes, vicealmirantes y almirantes terceros (Rear admirals).

Los primeros perciben como sueldo treinta duros diarios y veintiocho por manutención, los segundos veinticinco, los terceros veinte y los últimos quince.

El número de almirantes retirados ó á media paga es 250.

### ¡Toma regalos!

A un amigo, que vá á casarse

¿Conque, según anuncias, el martes que viene, del matrimonio aumentas

francesa del 27 de Mayo, contestando á la del señor duque de Mandas alguna reserva sobre este punto? ¿Qué decía la nota francesa á que me refiero respecto a esta comparación acordada, concertada y pactada? Decía: «Los dos Gobiernos verán, de común acuerdo, sobre qué puntos sería posible satisfacer las reclamaciones presentadas con motivo de las diferencias que existen entre sus tarifas mínimas, nombrando inmediatamente delegados para este objeto.»

¿Era esto decir que lo que esta comisión hubiera de hacer fuera única y exclusivamente extender las rebajas que habían de hacerse sobre la tarifa mínima española? Si eso se pretendía, ¿por qué no se dijo? ¿por qué no se pactó? Es verdad que más adelante, no por iniciativa ni por deseo de aquel Gobierno, que yo puedo afirmar que recibí del señor embajador francés mil veces la seguridad, que puedo probar y probaré con documentos, de que por parte del Gobierno francés de aquella época no había repugnancia ninguna á rebajar la tarifa mínima, y que era la opinión pública, que era sobre todo la mayoría de la opinión parlamentaria, las que cohibían, no por deseo de aquel Gobierno, sino como resultado de esto, aquel pacto que tan lisa y llanamente se hizo, que no podía significar más que el cambio de tarifa mínima por tarifa mínima, ó la modificación de una y de otra, se fué convirtiendo poco á poco en un propósito deliberado del Gobierno francés á no rebajar su propia tarifa mínima y á imponernos esa rebaja; pero, en fin, esto entra en el derecho de aquel Gobierno,

la cofradía?  
¿No esperaba yo menos!  
¿Si era de enel!  
¿Si hace ya mucho tiempo me lo temía!

Recibe adelantada mi enhorabuena, pues, por más que lo nieguen los solterones, no empieza para el hombre la vida buena hasta que le echa el cura las bendiciones.

En tu elección de novia bien se delata que en eso de elecciones no eres un niño, pues, según mis noticias, tu *candidata* es gran *conservadora* de tu cariño.

¡Quiera el cielo á raudales las alegrías en vuestros corazones verter sin tasa! Así vereis dichosos pasar los días teniendo el paraíso dentro de casa.

Y así, de vuestra luna de miel al brillo, cual Pedro por su casa, de un solo vuelo, pasarán vuestras almas por el rastrillo que se encuentra á la entrada del quinto cielo.

Que te regalen quieres para tu boda, pidiéndolo con letras de molde y todo, y yo, que no conozco lo que es de moda, de dar con mi regalo no encuentro modo.

¿Te conviene un revólver de reglamento?

¿Un anillo de pelo llena tus fines?

¿Te agrada una guitarra ú otro instrumento?

¿Te hará papel un corte de calcetines?

¿Te acomoda un muestrario de usados sellos?

¿Te sirve una peluca bien conservada?

¿Quieres un par de puños y un par de cuellos,

ó una escofina de esas que hace Losada?

á quien no tengo yo en el de juzgar, y sobre el que he decir lo menos posible, aun sin omitir nada de lo que convenga á los intereses de mi Patria y á mípropiadefensa.

### El gobierno francés

Volvamos ahora á la supuesta sorpresa (Rumores), que no titubeo decir supuesta, del actual señor presidente del Consejo de ministros francés. ¿Cómo el señor presidente del Consejo de ministros francés podía sorprenderse de una tesis que España viene defendiendo en las conferencias constantemente, que defendió en su sesión primera, que defendió en su última sesión, que dió lugar á la resolución final aceptada, si no redactada por el mismo Mr. Ribot, ministro de Negocios extranjeros entonces, y la que constantemente se afirmó por el dignísimo representante de España que trataba de esta cuestión especial en París entonces, el Sr. Navarro Reverter, y más aún, y antes y después, por nuestro embajador en París á la sazón? ¿Cómo podía ignorar esto el señor presidente del Consejo de ministros francés?

Pero, es más: ¿no hay en el *Libro Rojo*, ó sea en la colección española de los documentos diplomáticos, una nota del señor duque de Mandas, que leeré si hay necesidad ó si se pone en duda lo más mínimo su sentido, una nota con fecha 3 de Octubre de 1892, en la cual el señor duque de Mandas sostuvo que el compromiso era igual, y que España no estaba obligada ni poco ni mucho á rebajar su tarifa mínima sin que una

¿Unas muletas, quieres, de pino rojo?  
¿Quieres con sanguijuelas una redoma?  
¿Te hace al caso la funda de un anteojito?  
¿Y unas babuchas ó unos chanclos de goma?

¿Te regalo una gata muy cazadora que, á caza de descuidos, caza con creces; ó un reloj de campana que dá la hora cuando le dá por darla que es pocas veces?

¿Quieres una tortuga, que anda de lado, y así veras tu casa de insecto libre?  
¿Te acomoda un paraguas que fué morado, ó una chocolatera de gran calibre?..

Ya ves como te brindo cuanto poseo, sin reparar en gastos á fuer de amigo; elije lo que quieras, pues mi deseo es cumplir como nadie cumpla contigo.

Si los demás amigos oyen tus cuitas, vas á poner tu casa... ¡que ni de encargo! y con unos regalos y otros, evitas que digan que al casarte, tiras de largo.

De la ventura sigue por el camino, pero, antes que tus ansias te cure el cura, prra dejar sentado que soy muy fino, ponme á los pies (que beso) de tu futura.

### Sección Insular

El vapor *Union* llegó á las siete y media de la mañana de ayer procedente de Valencia, con 16 pasajeros, el correo y variada carga.

El *Lulio* entró en el puerto de Barcelona á las cinco de la mañana sin novedad á bordo.

El *Cataluña* salió por la tarde para Marsella en cuyo punto debe limpiar los fondos.

rebaña parecida ó semejante, después de una comparación concienzuda, fuese también hecha por el Gobierno francés?

Y en presencia de toda esta suma de hechos oficiales, que no podía ignorar nadie de la administración de Francia y tampoco de su política, en presencia de esto, que era á la sazón en París del dominio de todo el mundo, ¿había de haber dicho el actual presidente del Consejo de ministros francés que se sorprendía sinceramente de nuestra reclamación? ¿Puedo yo admitir la exactitud de estas palabras del embajador de España en París, cuando están tan en contradicción con hechos de tal notoriedad?

Estas cosas, como todas aquellas que consisten en palabras que se pronuncian y se cambian sin consignarlas por escrito, hay que juzgarlas con arreglo á los principios de la crítica racional; y en este caso, si yo no creyera, como creo, que el señor embajador de España en París padeció un error gravísimo, y que Mr. Casimir Perier no se sorprendió de nada, tendrías que creer otras cosas mucho más desagradables.

¿Cómo el señor embajador de España en París, que no iba allí sin estudiar siquiera las páginas del *Libro Rojo*, que no se comprende que fuera allí sin enterarse de los precedentes de la negociación, que debía saber en qué consistía la razón de España, como debía conocer los pretextos de Francia para negarse á lo que se pedía; cómo teniendo éste conocimiento, que yo benévolamente supongo, oyó que el señor presidente del Consejo, ministro de Negocios extranjeros de Francia, se sorprendió, y no se

A las cinco emprendió viaje para Mahon el vapor *Ciudad de Mahon* con valija, 7 pasajeros y carga.

Esta mañana debe salir el *Union* para Ibiza y Alicante, con el correo de ambos puntos, carga y pasajeros.

Ayer mañana le dió un accidente á una mujer que transitaba por la calle de Colon: después de auxiliada por varios vecinos pudo continuar su camino.

Por equivocación dijimos en nuestro número de ayer que el Coronel y Capitan de Carabineros que salieron para Barcelona iban á Gerona, cuando sabemos que es á Tarragona y Castellon.

Valga pues nuestra rectificación.

Mañana permanecerán cerradas para el público las oficinas de Hacienda, con objeto de proceder al desestero y limpieza del lugar que ocupan.

El Sr. Presidente del Circulo Mallorquin nos ha invitado al concierto que dará en sus elegantes salones el notable cuarteto *El Turia* mañana á las ocho y media de la noche.

Agradecemos la atención.

Anteanoche se promovió un fuerte alboroto en una casa de la calle de Danús, sin que fuera reprimido por los agentes de la autoridad, á pesar de que suele haber algunos que están de punto en el Mercado.

Ayer un grupo de muchachos en número de unos veinte, estaba maltratando y echándole piedras á una mujer de mediana edad, que en estado de embriaguez, estaba pidiendo limosna por la calle de Zanglada y contiguas, promoviendo por tal motivo un pequeño escándalo, que finalizó con la intervención de un transeunte que en buenas palabras pudo lograr que los muchachos desistieran del camino emprendido.

Sabemos que el laud de esta matricula *Santisima Trinidad*, que salió para Mahon conduciendo material de Guerra para la fortaleza de Isabel II, ha llegado felizmente á su destino.

Con motivo de ser hoy el cum-

sorprendió él á su vez, que bien lo merecía la cosa?

### Lo que ignoraba el embajador

Continuaba su triste historia el señor embajador de España en París y decía: «... pero me exponía Mr. Casimir Perier un argumento, al cual, en realidad, no era facil contestar: ¿cómo pueden, me decía, los negociadores del *modus vivendi* suponer que nosotros podíamos ni poderíamos conceder nada en el sentido que usted me indica, cuando hay una ley en Francia, la ley tarifas, cuyo art. 1.º lo prohíbe terminantemente? Seria necesario que el Gobierno francés, que Mr. Ribot, hubiese sido desdichadamente sorprendido.»

¿Ignoraba también el señor embajador de S. M. la Reina en París dos hechos notorios, dos hechos que nadie ignoraba ni podía ignorar? ¿Ignoraba, primero, que ese propio precepto, que él creía tan inflexible, está comprendido en nuestras leyes, y que todo eso podía tener modificación que se creyese necesaria en un proyecto de ley que lo alterara, y también podía tener, aunque en esto no he de ocuparme ahora, la modificación por un golpe de Estado que resolviera la cuestión como aquí se ha resuelto, pero que en todo caso, y puesta las cosas en su camino regular, nos hallábamos en un caso idéntico, es decir, que mientras una ley especial no concediese la rebaja de tarifas el Gobierno no tenía autoridad para hacerla, pero que lo mismo allí que aquí podía alterar las cosas una ley mediante la cual se podían rebajar las tarifas recíprocas?

pleños de S. M. el Rey D. Francisco de Asis, las tropas de la guarnición vestirán de gala, ondeará el el pabellón nacional en los edificios civiles y militares y el fuerte de Son Pedro hará las tres salvas de ordenanza de quince cañonazos cada una.

Los gastos causados durante la semana anterior al día 16 de Abril último en las obras que el Ayuntamiento de esta ciudad hace por administración importaron 2.319 pesetas 50 céntimos.

En el correo de Valencia llegó ayer procedente de Búrgos, con licencia, el primer teniente de artillería D. Juan Aleñar Ginard.

A las diez y media de la mañana de ayer se ha visto ante el Tribunal del Jurado la causa instruida contra Antonio Mas y Juan Terradas que intentaron robar el pasado Noviembre en la subasta de la calle de Brondo y en la casa de don Conrado Planas.

Componían la sección de Derecho el Presidente de Sala Sr. Errazuiz y los Magistrados señores Sanchez y Ltern.

Representaba al Ministerio Fiscal el Teniente fiscal Sr. Manzanera.

Los Abogados defensores eran los Sres. D. Miguel Vila y Oliver y D. Rafael Fornet y Rufino, y los Procuradores, D. Cayetano Abriñes y D. Agustín Fuster.

El Presidente del Jurado lo fué D. Honorato Berga y Salvá.

Terminadas las diligencias, práctica de pruebas, acusación y defensa, el juzgado deliberó pronunciando veredicto de culpabilidad, dictando luego la Sección de Derecho sentencia condenando á los procesados á dos meses de presidio.

Dichos sujetos eran reincidentes en el delito.

Ha sido aprobado por el Sr. Gobernador de esta provincia el presupuesto carcelario de ingresos y gastos del partido de Manacor para el próximo ejercicio y el repartimiento formado por el alcalde en la siguiente forma: Artá 611'42 ptas. Campos 434'48 ptas. Capdepera 273'48 ptas. Felanitx 1261'92 ptas. Manacor 1721'65 ptas. Montañí 285'09 ptas. Petra 416'39 ptas. Porreras 555'23 ptas. San Juan 227'36

Pero esto, con ser tan notorio y tan decisivo, es lo de menos. ¿Es que ignoraba también el embajador de España en París, que el gobierno francés, aquél mismo Gobierno francés, por aquellos días, ó poco después, estaba ajustando un tratado con Suiza sobre rebajas de la tarifa mínima? (Aprobación).

Sin que ignorara esto el señor embajador, no se comprende la seguridad con que le preguntaba al señor duque de Mandas en el Senado, creyendo confundir así de un solo golpe á sus adversarios: ¿pero cree S. S. que el Gobierno francés podía rebajar la tarifa mínima? Yo, no lo sé; pero los que lo oyeron, debieron quedarse asombrados, como yo me quedé asombrado cuando lo leí; y he de preguntarme: ¿cómo negaba el Sr. León y Castillo la posibilidad de lo que se setuvo realizando ante sus ojos? Pues no sabía todo el mundo, ó debiera saberlo, porque por lo visto había quien lo ignoraba, lo que había acontecido en este tratado con Suiza? Pues había acontecido, que Francia aceptó por medio de Mr. Ribot un juicio contradictorio de la tarifa suiza con la tarifa francesa, que es, poco más ó menos, lo que aceptó con España había acontecido que el Gobierno francés y los representantes de Suiza se hallaban de acuerdo en rebajar la tarifa mínima francesa (esa que, según el Sr. León y Castillo, no se podía rebajar) nada menos que en 52 partidas; había sucedido que el propio Mr. Méline, jefe, como todo el mundo sabe, de la fracción proteccionista francesa y presidente de la comisión que había examinado esta cuestión en la Cámara, opinó que se de-

ptas. S. Dorenzo 234'40 ptas. Son Servera 286'14 ptas. Santañy 218'56 ptas. Villafranca 173'93.

Total 7161'45 pesetas.

A continuación insertamos el programa de las carreras de velocípedos que tendrán lugar el 27 del corriente en el Velódromo de Manacor.

VELODROMO DE MANACOR

Programa de las carreras de velocípedos que han de efectuarse en este velódromo el día 27 del presente mes de Mayo.

CARRERAS	DIFERENCIA	VUELTAS	TIEMPO MÁXIMO	PREMIOS			
				1.º	2.º	3.º	4.º
1.ª General para los de la isla menos los Palmesanos.	Metros	9	5'20	40	20	15	10
2.ª Reservada á los de Palma.	Metros	12	7'30	40	20	15	10
3.ª Nacional.	Metros	21	13	150	100	50	40
4.ª Regional.	Metros	12	7	50	25	15	10
5.ª Internacional.	Metros	29	14	250	100	50	40
6.ª Consolación.	Metros	7	4	40	20	15	10

Observaciones

Las bases del dorso constituirán el reglamento por el cual serán regidas dichas carreras.

A los corredores que empleen en su carrera respectiva mas tiempo del prefijado, se les rebajará el 25 por 100 del premio, y respecto de la internacional, no se les abonará recompensa alguna.

Es obligatorio el traje de carreras.

No se indemnizarán perjuicios á los corredores, si por causas ajenas á la voluntad del empresario, no pudiesen efectuarse dichas carreras.

Las solicitudes de inscripción, deberán

hábese rebajado la tarifa mínima, si bien no ya en 52 artículos, sino solamente en tres; pero la cuestión de principio estaba resuelta. Monsieur Méline creyó, entre otras cosas (y permitidme descenderá estos detalles, porque suelen ser detalles prosaicos, y que á veces parecen nimios, estas cuestiones arancelarias), que la prosperidad de la industria de los quesos en Francia reclamaba que se rebajase el arancel sobre las leches suizas; y como creyó esto, propuso la reducción de la tarifa mínima, como aquí hemos hecho nosotros en algún caso, del que hablaré más particularmente, y como pudiéramos haber hecho, porque en nuestro derecho estábamos de hacer todas aquellas rebajas de nuestro arancel que fueran convenientes á nuestros intereses, con relación, si no á las leches á las vacas de leche, tratándose de un convenio con Suiza.

Pero, es verdad, señores diputados: la Cámara francesa, sin respeto al jefe actual de la escuela proteccionista (tan vehemente son en ella los sentimientos contrario-), rechazó el dictamen mismo del Sr. Méline, y por 150 votos de mayoría declaró que no podía asentir á la menor violación del principio de la integridad de la tarifa mínima. Y esto ocurría cuando ya llevábamos nosotros mucho tiempo de negociar sobre esta misma base de la rebaja de la tarifa mínima.

Ya tendrán los señores diputados otras pruebas de aquí en adelante; pero creo que puede bastarles ahora con estos testimonios inconcusos, para ver con qué especie de desenvoltura y de facilidad perniciosa hacia la historia de

presentarse á D. Andrés Galmes, dueño del velódromo.

La empresa se reserva variar ó modificar este programa, si se estimase conveniente para el mejor resultado, pero no se quitará premio alguno.

Bases

El Directorio se compondrá de un Jurado que lo formarán tres ó cinco Sres., de reconocida suficiencia, presidido por uno de ellos, de un Secretario sin voto, de un Starter, que será Juez de salida y entrada de un Juez de tiempo y de dos Comisarios. Los acuerdos del Jurado serán definitivos y se tomarán por mayoría de votos.

Si lo requiere el número de corredores, se formarán dos ó más filas, cuyos puestos se sortearán, si lo exigen la mayoría de los corredores.

Al corredor que tome la delantera, le está reservada la parte izquierda de la pista, en una extensión de metro y medio, de la cual no podrá privarle otro corredor, mientras no le hubieses avanzado dos largos bicicleta. La misma proporción se establece para los demás corredores.

En ninguna carrera pueden ganar premio todos los corredores que tomen parte en ella; reduciéndose á uno menos el número de aquellos y se declarará desierta ó nula, la á la cual no hubiesen solicitado mas de dos corredores.

Todos los pases deberán verificarse por la derecha, á menos que el delantero hubiese abandonado el puesto.

El corredor que á la llamada de la de la campana no se presentase, perderá su derecho á la carrera iniciada.

El Jurado resolverá todas las dudas que se susciten sobre la interpretación de estas bases y todo lo demás que no estuviere previsto en las mismas.

Manacor 7 de Mayo de 1894.—Andrés Galmes.

Dicesenos que el Empresario de dicho Velódromo destina un palco al lado del del Jurado para tomar notas los periodistas que al efecto serán invitados oportunamente.

Sabemos que nuestro Excmo. Prelado ha concedido cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada estación que rezaren al Santísimo Sacramento en los diez días de Cuarenta Horas que hoy se iniciarán en la Santa Iglesia Catedral en obsequio del Sagrado Corazon de Jesús.

Esta mañana se han fijado carteles anunciadores de una notable compañía de zarzuela, abriendo un abono para diez funciones, en las cuales se estrenarán tres obras no representadas en Palma.

Entre el personal, figura la predilecta triple Sra. Verdecho, el tenor

nuestras negociaciones con Francia el embajador de España en París.

El punto principal del debate

Prosigue esa historia, y llegamos ya al punto que es el primordial objeto del presente debate. Decía el Sr. León y Castillo, «que el Presidente del Consejo de ministros de Francia le había asegurado que yo solemnemente había declarado que Francia obtendría los beneficios de todos los tratados que fuesen concertados por el Gobierno español, y que por de pronto, ya había adquirido los beneficios de los tratados suizo, sueco y otro.»

Me apena, por lo embarazoso, el haber de discutir con documentos; por de pronto, yo he tenido ocasión de examinar los despachos á que el Presidente del Consejo de ministros de Francia se refería; y sólo como prueba de la inexactitud habitual del Sr. León y Castillo, debo decir que ni para bien ni para mal se habla en esos despachos del tratado con Holanda; y sin embargo, hacía falta para redondear la cosa, para redondear la versión; porque en el caso de que se hubieran concedido esas ventajas tan gratuitas y tan inverosímiles á Suecia y Suiza, pudiera haber parecido raro que no se aplicaran también á Holanda; por consiguiente, se insertaron, á pesar de no estar en las cartas particulares que el embajador de Francia en Madrid dirigió al ministro de Negocios extranjeros de Francia.

Tras esto, habrá que examinar aquí con un poco de detenimiento, si esto que

Sr. Domingo y el baritono Holgado artistas estos dos últimos de ópera.

La Virgen de la Paloma, Los Africanistas y Los dineros del Sacristan son las obras que se proponen estrenar durante la decena.

Con motivo de haber publicado La Vox del Pueblo un artículo firmado por La Comisión en el que se calumniaba á D. Francisco Gamarra, comparecieron ante el Juzgado Municipal del distrito de la Catedral varios de los individuos que forman la comisión de Junta de Festejos del barrio del Cármen.

Interrogado por la parte denunciante contestaron ser ellos los autores del citado escrito.

Se ha dispuesto se abone la gratificación de efectividad de seis años, desde 1.º de Abril último, al capitán de Estado Mayor D. Bartolomé de Zayas y Borrás, marqués de Zayas, que presta sus servicios en estas Islas.

Con fecha 5 del corriente, fué remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D.ª Bárbara Verd y Cirer contra una providencia del gobernador de esta provincia, que confirmó la multa de 15 pesetas que impuso la alcaldía de Sansellas á la recurrente por faltas cometidas contra dicha autoridad.

Ayer á las 11 y media se reunió el claustro de profesores de este Instituto Provincial con el objeto de designar época fija para los exámenes y tribunales para los mismos. Hasta ahora ignoramos lo que se acordó.

En el Boletín Oficial de la provincia, número 4258, se publica:

- Estado de un recurso de alzada.
- Orden para la captura de siete presos.
- Sorteos de bonos y obligaciones municipales de Palma.
- Gastos de obras de este municipio.
- Arriendo de derechos de consumos en Manacor, Santa María, Alaró, Baniabufar, San Antonio, Muro y San José.
- Invitaciones á los industriales que quieran estipular conciertos de conciertos de consumos con las municipalidades de Estallenchs y Esporlas.
- Cuenta de caja del municipio de Búger.
- Exposición de los padrones industriales de Alcúdia y San José.
- Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Algaida.

aquí se dice y que se atribuye á monsieur Roustán, ó que el propio Mr. Roustán dijo, resiste al examen crítico más ligero. Es decir, que esto, que allí se supuso en parte, que el embajador de Francia en Madrid había comunicado, y en parte comunicó, con efecto, el embajador con manifiesta inexactitud; es decir, que esto, no solamente no es exacto sino que es imposible; y ahora procuraré demostrarlo con total evidencia.

¿Qué quería decir eso de las ventajas del tratado, que cuando me hablaba en esa conversación tan mal interpretada me decía? ¿Qué quería decir: «ya, desde ahora, están ustedes disfrutando del tratado con Suecia?» Pues si el tratado con Suecia no se puso en vigor hasta catorce meses después de aquella conversación, ¿habrá alguien que me suponga tan ignorante de la gramática y tan destituido de sentido común, que me crea capaz de hablar de las ventajas que se estaban disfrutando por un tratado que no se puso en vigor hasta catorce meses después? No sería esto una notoria confusión de palabras, no sería una verdadera obcecación, una distracción en la manera de decir? Y yo me apresuro á declarar, como he declarado ante el propio Mr. Roustán; cara á cara, que no lo atribuyo á mala fe; muy lejos de eso, yo creo en la buena fe de Mr. Roustán; pero, por lo visto, no merece tanta confianza su oído ó su atención para enterarse exactamente de las cosas. No; yo tengo que apelar de esto, porque es una cuestión que, aunque yo tomo para mí, como personal, en tanta

(Se continuará.)

# IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones a la mitad. Los suscriptores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Los anuncios de defunciones a una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Sentencia de remate dictada en autos que ante el juzgado del partido de Palma sigue don Ramón Perelló y Pou contra don Guillermo Rossiñol y Dezcallar.

Otra a los herederos ó causa habientes de doña Antonia Pujol y Aloy, interesados en una mada pia que administra el señor cura-párroco de Manacor.

Otra a D. Francisco Deyá ó á sus herederos ó causa habientes, para que se personen en autos sobre cancelación del gravamen de un censo que pesa sobre un predio del término de Lluchmayor.

Otra a D. Gabriel Fuster y Fuster, para que declare en un juicio que se sigue contra él, sobre pago de cantidad.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Anuncio de exámenes para proveer 25 plazas de maquinistas de la armada.

Compras verificadas por las factorías militares de Palma.

En la sección de la *Gaceta* se insertan una real-orden declarando súcias ciertas precedencias de Portugal, otro disponiendo que se abran al público los baños de la Huerta del Moral, provincia de Badajoz, y listas de militares de Ultramar que han de percibir alcances.

Precios corrientes del mercado en Inca el día 10 de Mayo:

- Almendrón 00'00 los 42 kg.
- Trigo, de 17'00 pesetas los 70 litros.
- Candeal, de 17'50 a 00'00 id.
- Cebada del país, de 10'50 a 0'00 id.
- Id. forastera, de 10'00 a 0'00 id.
- Avena del país, de 9'50 a 0 la cuarta.
- Id. forastera, de 10'00 a 00'00 id.
- Garbanzos, de 22'00 a 00'00 id.
- Maiz, de 12'00 a 00'00 id.
- Habichuelas de confite, de 20'00 a 00'00 id.
- Id. blancas, de 24'00 a 00'00 id.
- Frijoles, de 22'00 a 00'00 id.
- Habas para cocer, de 19'00 a 00'00 id.
- Id. id. forasteras, de 17'00 a 00'00 id.
- Habas para ganado del país, de 14'00 a 00'00 id.

Las potentes facultades curativa de la *Emulsión Scott*, se manifiestan rápidas y seguras siempre (Desconfiar de las imitaciones) Valencia 28 de mayo de 1887.

El abajo suscrito, Certifico: Que habiendo en diferentes ocasiones administrado á los enfermos de mi clientela la *Emulsión Scott* de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, me ha dado excelentes resultados, en particular en los niños debiles, escrofulosos y en todos aquellos enfermos convalescentes de enfermedades graves y en los que padecen dolencias crónicas.

Dr. Francisco de P. Alafont.

### Servicio telegráfico particular

Madrid 12, 1'30 m.

El naufragio del vapor catalán *Tajo* ocurrido á seis millas de Mazarron, fué ocasionado por habersele abierto una via de agua que penetró en el casco, inundando las bodegas y demás departamentos del buque, salvándose la tripulación y los pasajeros.

Siguen despertando gran interés entre el público las sesiones de la causa del Escorial, habiendo acusado el fiscal al Chato y á Crisanto de culpabilidad y á los demas como cómplices.

En las oficinas de la Deuda se ha descubierto un desfaldo de cuarenta mil pesetas.

Madrid 12, 11'45 m.

Dos huelguistas de Grecia han destruido con dinamita el material de muchas minas.

Setenta diputados defienden el libre cultivo del tabaco.

Se han abierto de nuevo al público los comercios que se cerraron como protesta por la formación irregular y vejatoria con que se

practicó el registro de la casa Gomez hermanos denunciada como defraudadora al Estado.

El Sr. Silvela en el Congreso ha defendido al general Martinez Campos y se ha mostrado conforme con las declaraciones hechas por el señor Cánovas en su último discurso.

Madrid 12, 12'10 t.

Varios anarquistas que se habian refugiado en Suiza, han sido espulsados de aquel territorio.

Confírmase la existencia en Roma de un complot anarquista.

En las visitas domiciliarias practicadas por la policia, encontráronse documentos de mucha importancia.

En Bélgica se toman grandes precauciones contra los anarquistas.

Madrid 12, 4'15 t.

La Reina ha concedido audiencia á la comision de Terrasa que pide no sean aprobados los tratados de comercio.

S. M. les ha prometido que hará de su parte cuanto pueda para mejorar su situacion.

Ha entrado en Cádiz una numerosa escuadra francesa.

En un hotel de Paris estalló anoche una bomba de dinamita, produciendo grandes destrozos en el edificio y algunos heridos.

La policia ha detenido varios individuos por creerlos complicados en el atentado.

El hecho ha producido general indignacion.

### ULTIMAS COTIZACIONES

	Valores locales	DINERO.	
Palma	Crédito Balear	104'50	
	Cambio Mallorca	56'00	
	La Islaña Marítima	48'25	
	Ferro-Carriles de Mallorca	57'25	
	Alumbrado por Gas	120'00	
	La General Mallorquina	74'00	
	Salinas de Ibiza	200'00	
	Fomento Agrícola	63'00	
	Banco de Sóller	00'00	
	4 p <sup>o</sup> int. perpétuo	68'43	
Barcelona	4 p <sup>o</sup> exterior	78'31	
	Billetes de Cuba	00'00	
	Ferro-carriles del Norte	25'45	
	Francia	68'42	
	Banco Hispano Colonial	00'00	
	Cambio París	100'55	
	Madrid	64'62	
	Valores públicos.		
	Interior Contado	68'35	
	Fin mes	00'00	
Próximo	00'00		
Madrid	Exterior	78'37	
	Acciones Banco España	379'00	
	Cambio París	64'78	
	Londres	25'35	
	Francos	30'56	
	Amortizable	00'00	

### NOTA de las reses degolladas en el Matadero de Palma.

DIA 12	
Bueyes	2
Vacas	5
Toros	0
Novillos	5
Terneras	2
Carneros	2
Ovejas	18
Borregos	5
Corderos	299
Cabras	0
Cabritos	4
Cerdos	0
Cerdas	0
Lechonas	5

### Academia preparatoria

del año de ampliacion para Medicinas Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2.º curso), bajo la direccion de Dr. JAIME DOMENECH Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 53

### Itinerario VAPORES-CORREOS

Servicio establecido desde 1.º de Enero de 1894.

*Salidas de Palma*  
Todos los mártres para Barcelona á las 5 de la tarde.

Todos los miércoles para Mahón por vía de Alcudia á las dos de la tarde.

Todos los jueves para Valencia á las 5 de la tarde.

Todos los viernes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Todos los domingos para Ibiza y Alicante á las 8 de la mañana.

*Salidas de Barcelona*  
Todos los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

*Salidas de Valencia*  
Todos los viernes á las 3 de la tarde.

*Salidas de Alicante para Ibiza y Palma*  
Todos los mártres á las 12 de la mañana.

*Salidas de Mahon*  
Todos los miércoles á las cinco de la tarde.

Todos los domingos á las ocho de la mañana para Alcudia.

*Salidas de Ibiza*  
Para Alicante: todos los domingos por la tarde.

Para Palma: todos los miércoles á la madrugada.

*Ferro-carriles de Mallorca*  
Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana 2'15 y 3'45 (mixto tarde).

De Manacor á Palma: á las 2 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

*VIAJE DE RECREO*  
A LAS MARAVILLOSAS Cuevas del DRACH.

Término de Manacor

—Ida y vuelta el mismo dia—

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas.

Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, núm 31 en Manacor.

*A unos cuatro kilómetros del camino viejo de Buñola, término de Palma, se desea vender una casa botica con primer piso, y un huerto cercado de pared, árboles frutales y agua suficiente para regar.*

Darán razón en la Escuela pública de la Indiotería.

*VENTA*

Se vende un carrito de recreo bien arreglado.

En esta imprenta darán razón de su dueño.

*PARA CUALQUIERA clase de industria.*

Se desea vender el edificio que fué fabrica de hielo, Plaza del Temple n.º 8, con máquina de vapor, ó sin ella. Tiene abundantísima agua de pozo y fuente.

*VENTA*

De una casa sita en la calle del General Barceló n.º 22 y de una tienda en la de Olivera n.º 37.

Darán razón Luz 31. 2.º

*Practicante de Farmacia*, se necesita uno que esté enterado del despacho.

Informarán Plaza de Sta. Eulalia 19.

### Cultos Sagrados

Hoy domingo.—En San Felipe Neri concluirán las Cuarenta Horas: exposición á las seis; á las diez tertia y misa mayor con sermón por el P. Antonio Oliver. Al anochecer se hará el ejercicio del mes de Mayo, Rosario con música, letanía lauretana, *Te Deum* y la reserva.

En la Catedral empezarán las Cuarenta Horas dedicadas al Divino Corazón de Jesús; á las seis prima y oficio matinal, procesión y la exposición de S. D. M.; á las nueve y tres cuartos horas y misa mayor con sermón por D. Guillermo Roig. Por la tarde, los actos de coro, y al anochecer la reserva.

En el oratorio de la Bonanova continuarán las Cuarenta Horas exposición á las cinco; á las cinco y media misa rezada; á las nueve media tertia y misa solemne con música y sermón por D. Jorge Vaquer. Por la tarde, á las cinco, maitines, mes de Mayo y la reserva.

Corte de María.—En Santa Magdalena, á la Virgen de los Remedios.

Lunes.—En la Catedral continuarán las Cuarenta Horas: exposición á las seis; á las diez y media misa mayor con sermón por D. Bernardo Matas. Por la tarde, los actos de coro, y al anochecer la reserva.

En el oratorio de la Bouanova concluirán las Cuarenta Horas: exposición á las cinco; á las cinco y media misa rezada; á las nueve y media tertia y misa solemne con música y sermón por don Juan Barceló. Por la tarde, vísperas solemnes, mes de Mayo, *Te Deum* y la reserva.

Conte de María.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

Martes.—En la Catedral concluirán las Cuarenta Horas: exposición á las seis; á las diez y media misa mayor con sermón que dirá D. Mateo Gelabert. Por la tarde, los actos de coro y por la noche la reserva precedida de *Te Deum*.

En San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á San Antonio de Viana: exposición á las seis. Al anochecer el mes de Mayo y la reserva.

Corte de María.—En la Catedral, á la Virgen de la Asunción.

### Seccion Comercial

*Movimiento de buques*  
Dia 12  
FONDEADOS

De Valencia vapor Union cap. Don Bartolomé Alzina 21 trip. ton. 401 efectos pas. 16 m. Palma.

DESPACHADOS  
Para Ibiza y Alicante v. Union c. don Bartolomé Alzina 21 trip. ton. 401 efectos y balija m. Palma.

Para Marsella v. Cataluña capitán don Guillermo Pujol 26 trip. ton. 662, efectos y balija m. Palma.

Para Mahon v. Ciudad de Mahon c. don Bernardo Seguí 19 trip. ton. 540 efectos y balija m Mahon.

### Movimiento local

*Hospital civil*

Dia 12.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 0, hembras 0.—Salidas, varones 3, hembras 1.—Defunciones varones 1, hembras 1.

*Defunciones*  
Antonio Torres Palerm, casado, 60 años, Hospital anemia.

Francisco Garcia Serra, dos años y medio, San Lorenzo tabes mesentérica.

Margarita Budes Muntaner, viuda, 74 años, Arabí catarro

Agueda Suñer Fábregas, soltera, 19 años, Hospital cáncer.

Antonia Covas Vanrell, viuda 43 años, Peleteria, cáncer.

Antonio Llull Aulet, tres meses, Cerebros eclamsia.

Palma.-Imp. de Bartolomé Rotger